

cl que debe quedar visto las negaciones en los otros situados en este Voto; Y Acorio que quando se proceda a ejecutar estas ordenes, concurran los expresados Caballeros Comisarios y se practique como intervencion panalos efectos que puedan condurir; Paralogual y demas que pueda ocurrir se le confiere amplia comision; dandole testimonio de esta resolucion a la parte interesada.

○ Memorial del Vizcar Memorial de Diego Lopez de Leon a esta Ciudad, en que  
Diego Lopez. dice que en la Puenta de Chinucla posee una Casa suya propia; donde  
sitando en su coto, en el que se halla un olmo de gran magnitud, parac  
sanchez a esta casa y construcion de un Bco; Concluye suplicando a esta  
Ciudad se sirva hacerlegazia de el, quedando a beneficio de el y su  
tamento tho Olmo. Y animosa solvita de otros sitios en el Reyno a  
frontero al anteriormente para la fabrica de matalana; con la obligacion  
de querer fazer por ambos el trazo que se le imponga; Y havingado y do-  
lo cometio a los Sres. D. Stephon Yonario Lopez de Leon Pres. y D. Stephon  
Mecelo Junaro, para que se informen de esta pretencion y traigan  
razon. ○ Memorial de Sebastian Gaxua, en que manifiesta

Serap. escuado  
al Dip. de Coratillay que han sido ele nombrado por Diputado de Coratillay para el presente  
año, y en nombre de la Ciuad. de Coratillay, no puede servir este encargo, a causa de su avanzada Edad, y haber  
tuales accidentes; Y concluye suplicando a la Ciuad. de Coratillay que se le  
vario de el, como lo exige la prouertificacion; Y habiendo oydo, y lo  
que lo expuesto por el Dr. Ramon, y no queriendo deshacerlo quanto de la  
relacionado el referido, y que contempla aproposito para esta occupa  
cion a Joseph Garcia en su nombre a Maria Gonzalez. Desechase  
nombra a este por Diputado de dho Partido de Coratillay, y da por excusa  
a don Pedro Sebastian, y se le da despacho a aquell el titulo o  
conveniente.

Choire et Informe que haze el 8. Dr Juan Antonio